

**INVITACIÓN ABIERTA No. 018 DE 2015
ACTA DE EVALUACION JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA**

En la ciudad de Popayán, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015, en la División Jurídica de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA se procede a efectuar la EVALUACIÓN JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y DE LA OFERTA ECONÓMICA, programada dentro de la INVITACIÓN ABIERTA No. 018 de 2015, cuyo objeto es: “CONTRATAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS NECESARIAS PARA LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE LOS REQUISITOS SANITARIOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1686 DE 2012”.

Comparecieron como proponentes los siguientes:

PROPONENTE
JUAN PABLO MONTERO VELASCO

Acto seguido se procede a la revisión y verificación jurídica de los requisitos habilitantes, en cada una de las propuestas así:

REQUISITO	“JUAN PABLO MONTERO VELASCO”
Capacidad del Representante Legal – Persona Natural-	CUMPLE
Manifestación de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad para contratar con la ILC	CUMPLE
Término de Validez de la Oferta – Garantía de seriedad de la oferta-	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Oferente y Tarjeta Profesional	CUMPLE
Certificado de registro o existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio	CUMPLE
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y Aportes parafiscales.	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Antecedentes Fiscales, judiciales y Disciplinarios del Oferente	CUMPLE
Original de la Garantía de la Seriedad de la Oferta	CUMPLE
Cumplimiento de requisitos de experiencia – Requisito habilitante –	CUMPLE
RUP y Certificado del Copnia	CUMPLE

CONCEPTO:

El proponente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO”, CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES establecidos en la Invitación Abierta No. 018 de 2015, por lo tanto se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual desde el aspecto jurídico.

En virtud de lo anterior, desde el aspecto jurídico el oferente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO” se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual. Estése a lo resultante de la evaluación financiera y de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera es realizada por el C.P. TARSO MOSQUERA ROJAS, Jefe de la División Administrativa y Financiera y al respecto presenta el siguiente informe (Informe Anexo):

EVALUACIÓN FINANCIERA “JUAN PABLO MONTERO VELASCO” CON CC. No. 76.317.292

MILES DE PESOS

CAPITAL DE TRABAJO CONTABLE	1.154.147-1.500 =1.152.647	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{1.454.147}{1.500} \times 100$ = 769	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO FINANCIERO	$\frac{9.000}{1.287.847}$ = 0.7%	SI CUMPLE

NOTA: Datos tomados de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2014.

EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS PARA LA CALIFICACIÓN.

En virtud de lo anterior, desde el aspecto jurídico y financiero el oferente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO” se considera hábil para el cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual. Estése a lo resultante de la evaluación de la oferta económica.

Continuase con la evaluación.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se procede a evaluar la oferta económica del oferente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO”, ya que es el único que desde el aspecto jurídico y financiero se encuentra habilitado para cumplimiento, desarrollo y ejecución del objeto contractual.

El oferente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO”, presenta propuesta económica, por un valor de \$139.156.286, realizada la revisión aritmética se encuentra que es correcta y que está dentro del presupuesto oficial y acepta las condiciones de pago propuesta por la empresa.

CONCLUSIÓN:

Con base en lo expuesto, se recomienda que el contrato sea adjudicado al oferente “JUAN PABLO MONTERO VELASCO”.

Para constancia, se firma en Popayán, a los 22 días del mes de Diciembre de 2015.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ANGÉLICA MONTILLA MONTILLA
Jefe División Jurídica

ORIGINAL FIRMADO
TARSO MOSQUERA ROJAS
Jefe División Administrativa y Financiera